

TRIBUNALES | Delito contra la seguridad

El juez admite la denuncia de los trabajadores de la cárcel de Picassent contra Gallizo

Efe | Valencia Actualizado lunes 29/03/2010

El juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Picassent ha admitido a trámite la denuncia del sindicato Acaip contra la secretaria general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, por un presunto delito contra el derecho de los trabajadores.

Según informa el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) en un comunicado, el juez instructor ha incoado diligencias previas para investigar las circunstancias en las que tuvieron lugar [posibles fallos de seguridad](#) en el centro penitenciario de Picassent (Valencia).

El pasado día 17 de marzo, Acaip presentó una denuncia contra Gallizo por **un presunto delito contra la seguridad de los trabajadores del módulo 11 de la cárcel de Picassent** (Valencia), donde se encuentran los presos más peligrosos.

El juez ha solicitado a la dirección de la prisión que aporte diversa documentación, entre la que destaca toda la información existente sobre el módulo 11, desde su apertura hasta su situación actual, antes de pronunciarse sobre si procede o no el cierre del mismo como medida cautelar.